



San Salvador, Viernes 16 de Enero de 2015

EL MINISTERIO DE SALUD, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a todas las personas Naturales y Jurídicas que adquirieron el Documento de Licitación Pública Nacional No. LPN-O-PRIDES-MINSAL/52 denominada "Remodelación y ampliación de la UCSF Intermedia de Tecoluca, San Vicente", informa que de conformidad a lo establecido en la sección 1 Instrucciones a los Oferentes (IAO), Numeral 10 "ACLARACIONES"; se remite lo siguiente:

### **ACLARATORIA N° 1**

- 1. En el caso que aparecen incongruencias entre Plan de oferta, especificaciones y Planos, ¿Qué predominara para ser considerado en el análisis de costos?**

R/ Los tres documentos conforman el Contrato de la Obra, mas sin embargo de existir discrepancia, será el Residente de la Obra en coordinación con el Administrador de Contrato y el Supervisor de la Obra, quienes acordaran una solución que cumpla con los intereses del MINSAL.

- 2. La deficiencias y contradicciones en la formulación del proyecto, que son identificadas hasta que se generan los planos de taller, serán tipificadas como causas imprevistas?**

R/ Todo dependerá del tipo de actividad a realizar, ya que si se presentan actividades que no fueron contempladas en la formulación por motivos de que estas son ocultas, como por ejemplo la construcción de un ambiente sobre un área donde existe un pozo que no pudo ser visualizado en la etapa de la formulación, si se podrá considerar como una actividad imprevista, pero para el caso de observar deficiencias y/o contradicciones en la elaboración de planos taller, el Contratista está en su derecho de solicitar aclaraciones y/o soluciones al respecto, siempre que estas no conlleven a alterar los montos de las partidas en cuestión.

- 3. Pueden proporcionar la disponibilidad presupuestaria o monto para este proyecto?**

R/ No se proporciona el presupuesto del proyecto, con el fin de generar competencia entre las empresas.

- 4. Podrá utilizarse energía eléctrica y agua potable del lugar, o será necesario considerar otra manera de abastecerse de energía y agua?**

R/ No se puede utilizar energía eléctrica y agua potable. Para solventar la necesidad se crearon dos partidas (ítem 1.07 y 1.09) que consideran la conexión y consumo de estos servicios.

- 5. Que tramites específicos habrá que considerar en el presupuesto y con qué instituciones, por eje. El ítem 1.03 y 1.04 y el ítem 1.05 y 1.06 aparecen repetidos o a que se refieren?**

R/Los ítems 1.03 y 1.05 se refieren a los pagos por los tramites hechos por la empresa, y los ítems 1.04 y 1.06 se refiere al pago de los impuestos de construcción respectivamente, y las instituciones son las municipales y las gubernamentales.

- 6. En el caso de que aparezcan rellenos o depósitos de algún material como por ej. Desechos bioinfecciosos u otros similares, se pagara la extracción aparte como orden de cambio o balance, o la realizara el ministerio?**



R/Considerando que esta actividad es de carácter “imprevistos”, se tratara con Orden de cambio, siempre y cuando se considere procedente por el Administrador de Contrato y la Supervisión.

- 7. A que se refiere el ítem 4.33 “Hechura de repello vertical (enchape) ya que no aparece indicado en el plano de acabados y donde se ubica.**

R/ Se refiere a la base para la colocación del Enchape, el cual está considerado dentro de la actividad de colocación de enchape.

- 8. En relación a la IAO 5.5 (e) : “Presentar constancias de líneas de crédito por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$150,000.00) con instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, detallando montos disponibles y categorización ¿Estas constancias pueden ser líneas de crédito con empresas proveedoras de materiales?**

R/ Únicamente se aceptan constancias emitidas por instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, como se expresa en las IAO 5.5 e), no se aceptan líneas de créditos de empresas proveedoras de materiales.

- 9. Respecto a la partida 1.11 “Alquiler de local que utilizara la Unidad de Salud mientras dure la remodelación y ampliación” incluye pago de servicios básicos de aguas potable, energía eléctrica, traslado y retorno de líneas telefónica (no incluye consumo) Con respecto a esta partida, se nos puede proporcionar el costo aproximado de la vivienda a alquilar donde se reubicara la unidad de Salud y una descripción de las adecuaciones a efectuar.**

R/ Para esta actividad, el Contratista deberá de realizar una investigación o sondeos de precios de renta de inmuebles en el lugar, donde deberá considerar que cuenten con la capacidad para albergar la Unidad de Salud, lo cual servirá para razonar el monto de esta partida.

- 10. Para el ítem 1.11 del plan de oferta proporcionar la siguiente información del local a alquilar: Si las autoridades de la unidad ya tienen contactado el local a alquilar, proporcionar la información del propietario para consultarle las condiciones del alquiler.**

R/ Para esta actividad, el Contratista deberá de realizar una investigación o sondeos de precios de renta de inmuebles en el lugar, donde deberá considerar que cuenten con la capacidad para albergar la Unidad de Salud, lo cual servirá para razonar el monto de esta partida.

- 11. Por cuantos meses se deberá de arrendar el local**

R/El tiempo de arrendamiento será el tiempo contemplado para el desarrollo del proyecto.

- 12. Quien responderá ante el propietario del local si hay daños en la infraestructura cuando la desocupe el personal de la unidad**

R/ Responderá quien realice el Contrato de Arrendamiento, en este caso el Contratista.

- 13. Cuanto es el consumo promedio de los servicios de agua potable y energía eléctrica de la Unidad de Salud**



R/ A continuación se enlista el detalle de cobro del último trimestre:

Distribuidora	Concepto	Cobro por mes	Monto Cancelado
DEL SUR	Energía eléctrica	Septiembre /2014	\$ 774.75
		Octubre / 2014	\$770.28
		Noviembre / 2014	\$ 773.02
Distribuidora	Concepto	Cobro por mes	Monto Cancelado
ANDA	Pago de Agua Potable		
		Septiembre/2014	\$ 10.00
		Octubre/2014	\$ 10.00
		Noviembre / 2014	\$ 10.00

**14. Aclarar si el traslado y retorno solo se refiere a la línea telefónica la cual no incluye consumo**

R/ Efectivamente, solo corresponde al traslado y retorno de línea telefónica, no incluye consumo.

**15. Para el ítem 1.12 del plan de oferta proporcionar un detalle o perfil de las adecuaciones que hay que realizar en el local a alquilar para que funcione provisionalmente la unidad**

R/ Esta actividad radica en realizar la adecuación de los ambientes existentes en la Unidad de Salud de Tecoluca en el inmueble a arrendar, dicha actividad se llevara en coordinación con el Representante de la Región Paracentral y el Director de la Unidad de Salud y consiste en la delimitación de ambientes a través de la elaboración de divisiones provisionales, pocetas provisionales, puertas y luminarias, dependiendo de las condiciones físicas- espaciales con las que cuente el inmueble a arrendar.

**16. De cuanto es el espesor del relleno compactado con material selecto que debemos considerar por m2 en el ítem 3.01 del plan de oferta**

R/ Este dato se encuentra detallado por sectores en la hoja 3/25 de los planos constructivos.

**17. Favor aclarar cómo será el acabado final de las paredes de las edificaciones, ya que en el plan de oferta en los ítem 4.34, 4.35, 4.97, 4.98, describe un adobado en las paredes verticales y los cuadrados menciona repello y afinado.**

R/ Esta actividad será realizada tal y como lo indica el plan de oferta.

**18. Favor aclarar si en la SG, del ítem 7.01, "Construcción de módulo de Casetas para Almacenamiento de Desechos Bioinfecciosos y Desechos Comunes" incluye o no las instalaciones hidráulicas, eléctricas, ni recipientes para desechos.**

R/ Si, incluye las instalaciones hidráulicas y eléctricas tal como está el detalle de dicho modulo en los planos constructivos de conjunto.

**19. Favor aclarar si en la SG, del ítem 7.02, "Construcción de Caseta para compresor odontológico" incluye o no las instalaciones eléctricas, tubería de cobre y caja para sillón odontológico.**



R/ Si, deberá incluir las instalaciones eléctricas, tubería de cobre y caja para sillón odontológico, tal como está establecido en los planos constructivos y la guía de Pre-instalaciones para Equipos, que se encuentra anexa a los documentos de licitación.

**20. Favor aclarar si en la SG, del ítem 7.03, "Construcción de Caseta PURIAGUA" incluye o no las instalaciones hidráulicas y los 3 recipientes plásticos para almacenamiento de agua.**

R/ Los recipientes no se incluyen, pero Si, deberá incluir las instalaciones hidráulicas y eléctricas tal como se muestran en los planos constructivos.

**21. Favor confirmar si dado que la "International Organization for Standardization" (ISO) ha declarado la norma ISO9002 obsoleta, y que fue integrada a las normativa ISO9001, esto no será motivo de desaprobación de equipos que si cumplan la norma ISO 9001.**

R/ Se deberá respetar lo indicado en las especificaciones técnicas.

**22. Favor aclarar para el ítem 5.01, el tanque hidroneumático que se solicita es de 120 galones, ¿los 120 galones son nominales (como se maneja a nivel internacional) o de capacidad real de agua dentro del tanque?, porque si es de capacidad real se está hablando de un equipo de 300 gal nominales y es un equipo muy grande para el espacio diseñado donde se ubicará por lo que se requerirá también un nuevo diseño de tal espacio.**

R/ Se deberá utilizar el de 120 galones, y respetar el espacio diseñado para este equipo.

**23. Solicitamos cambiar la separación de la cuadrícula de refuerzo para fascias y cornisas con forro de fibrocemento, a 60cms ya que por las dimensiones del material, si se hacen a cada 40cms se desperdicia material y esto incrementa el costo. Ítems 4.30, 4.31, 4.32, 4.93, 4.94 y 4.95.**

R/ Se deberá respetar lo indicado en el formulario de oferta.

**24. Favor aclarar si los porta rollos de metal cromado son para rollos tamaño Jumbo o rollos normales.**

R/ El porta rollos de metal cromado deberá ser para papel tamaño Jumbo.

**25. En los planos se detalla la colocación de placas metálicas de 3/8" que no aparecen en el formulario de oferta ¿Cómo se deberá cobrar?**

R/ Las placas metálicas deberán ser consideradas dentro del costo tal como lo indica el detalle de los planos constructivos, es por eso que el formulario de oferta hace referencia a los detalles mostrados en planos, en vista que no se puede cubrir toda la especificación en una partida.



- 26. En planos se indica una fosa séptica existente, adonde se conectará la nueva red de drenaje, ¿se ha verificado si la capacidad soportará la nueva infraestructura ya que no se sabe la capacidad que tiene disponible por su uso?**

R/ Recientemente se llevo a cabo la revisión y reparación de este elemento, a fin de garantizar el funcionamiento de esta, por lo tanto se deberá respetar lo presentado en Planos Constructivos en lo que concierne a la conexión de la red de drenaje.

- 27. En la caseta de desechos BIOINFECCIOSOS y comunes se indica en planos la construcción de curvas sanitarias, pero no aparece en el formulario de oferta, solicitamos crear la partida de hechura de curva sanitaria o indicar que no se realizaran.**

R/ El formulario de oferta claramente especifica "según detalle mostrado en planos" por tanto y considerando el uso que tendrá este ambiente, la empresa contratista se deberá apegarse a respetar las características físicas-espaciales propuestas para este tipo de ambiente.

- 28. ¿Qué documento será el definitivo a respetar, en caso de encontrarse discrepancias entre planos, formulario de oferta y especificaciones técnicas?; preguntamos esto porque al ser un contrato por precios unitarios debe quedar claro la obra que se ejecutara y como se pagara.**

R/ Los tres documentos (planos, formulario de oferta y especificaciones técnicas) conforman el Contrato de la Obra, mas sin embargo de existir discrepancia, será el Residente de la Obra en coordinación con el Administrador de Contrato y Supervisor de la Obra, quienes acordaran una solución de que cumpla con los intereses del MINSAL.

- 29. ¿Cómo será el procedimiento en caso que hubieran variaciones en las cantidades de obra, en aumento o disminución?**

R/En caso hubieran variaciones en las cantidades de obra, el procedimiento a seguir será por compensación de obra.

- 30. Favor aclarar a que se refiere la aclaración de la nota 1 que se encuentra al final del ítem 4.32 que literalmente dice: "Las losetas de fibrocemento para cielo falso, fascia y cornisa deberán ser suministradas al natural, sin ningún acabado de fábrica".**

R/ Esto se refiere a que no deberán contar con otro tipo de textura ni pintura de fábrica, ya que se les aplicaran 2 manos de pintura según lo establecido en el formulario de oferta.

- 31. Para el rotulo de aviso de ejecución del proyecto ¿se puede utilizar lámina galvanizada calibre 30 y colocar sobre este el rotulo en banner de lona pegado ya que se tiene una mayor duración que solo pintado sobre lámina?**

R/ Respetar lo establecido en el formulario de oferta

- 32. ¿Para las bardas de protección de ser necesarias podemos utilizar lámina galvanizada acanalada calibre 30?**



R/ No, el calibre mínimo permitido será el calibre 28.

**33. Debido a la experiencia que hemos tenido en otras Unidades de Salud solicitamos se pueda hacer el cambio de piso de cemento a piso de cerámica.**

R/ Se deberá respetar lo establecido en el formulario de oferta.

**34. Favor confirmar si los documentos a presentar en la oferta se enviaran en un solo sobre, ya que no indican si la oferta económica va a parte de los demás documentos que comprende la oferta.**

R/ La oferta se enviara en un solo sobre cerrado según lo establecido en las IAO 19.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".

**35. Favor detallar el monto estimado del proyecto, debido a que no se presentará Garantía de Oferta no podemos suponerlo.**

R/ No se proporciona el monto estimado del proyecto, con el fin de generar competencia entre las empresas.

**36. Favor definir el método de evaluación que usaran para este proceso, ya que las bases no lo especifica.**

R/ La evaluación de ofertas se realizara según lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) inciso E. Apertura y Evaluación de las Ofertas del documento base de Licitación Pública Nacional. El método de evaluación es: Cumple / No Cumple

**37. Solicitamos que la copia electrónica que solicitan en las IAO-19.1 sea únicamente del Plan de Oferta.**

R/ La copia electrónica lleva el archivo del plan de ofertas en formato EXCELL.

**38. En la pág. 25 la IAO- 5.3 (a) El oferente deberá presentar copias legibles de los documentos legales.-Favor confirmar si se refieren a los mismos que se detallan en la pág.29 y 30 de las bases de licitación.**

R/ Se confirma que los documentos legales son los enumerados en la pág. 29 y 30 de la base de Licitación. Sección II. Datos de la Licitación, C. Preparación de las Ofertas: IAO 13.1

**39. En la pág. 26 de la Sección II. Datos de la Licitación , específicamente en la IAO 5.3 (c) "Presentar experiencia en obras de similar naturaleza (construcción de edificaciones a base de paredes y marcos de concreto y estructura metálica, clínicas , laboratorios, Unidades de Salud, oficinas administrativas, edificios de apartamentos, sean estas construccio-**



nes nuevas o remodelaciones) y magnitud por lo menos tres (3) proyectos en los últimos cinco (5) años, si las obras se encontraran en ejecución o bajo compromiso contractual, deberá anexar constancia suscrita por el contratante en la cual se haga constar un avance mínimo del 70%." Se les pide confirmen si para la demostración de los 3 proyectos bastará con presentar fotocopias de actas de recepción final?

R/ Si, pueden presentar fotocopias de actas de recepción final.

**40. En la pág. 32 Garantía de Cumplimiento de contrato, solicitan una garantía bancaria incondicional. Favor ampliar a que se refiere o confirmar si es una Garantía Bancaria Simple.**

R/ La garantía bancaria incondicional se explica en las CGC 51.1 y CGC 52.1, págs. 72 y 73 y en la pág. 88 se encuentra el formulario de presentación.

**41. En la pág. 32 Garantía de Cumplimiento de contrato, solicitan una fianza de cumplimiento pagadera a la vista. Se les pide ampliar a que se refiere fianza de cumplimiento pagadera a la vista. De ser diferente a una fianza normal de Fiel Cumplimiento, se les pide acepten fianza emitida por cualquier afianzadora autorizada por el sistema financiero.**

R/ La presentación de la garantía de cumplimiento de contrato podrá ser una garantía bancaria o una garantía de cumplimiento de contrato emitida por cualquier afianzadora autorizada por la Súper Intendencia del Sistema Financiero.

**42. Para el caso de la Garantía de Anticipo, se les pide acepten fianza emitida por cualquier afianzadora autorizada por el sistema financiero o entrega de contrato legalizado.**

R/ Solo se permitirá la garantía de Anticipo, según lo establecido en el Documento Base de Licitación, Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato CGC 51.1

**43. Para el caso de la Garantía de Anticipo, se les pide indiquen si esta será por el 30% del monto del contrato, el plazo que estará vigente y si la vigencia comenzara a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de inicio.**

R/ Apegarse a lo establecido en el Documento Base de Licitación, Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato CGC 51.1

**44. Necesitamos saber si a las hojas de vidas: Habrá que anexarles títulos en papel simple y si serán tomadas como válidas cartas firmadas por el Representante Legal para los documentos comprobatorios de los proyectos detallados en los Curriculum?**

R/Para las hojas de vida se debe anexar títulos en papel simple de todos los cursos o estudios realizados, cartas de recomendación y proyectos realizados, serán validas las cartas firmadas por el representante autorizado de la empresa.



**45. Para la experiencia del Gerente de proyecto y Residente necesitamos saber si la experiencia contará a partir del año de graduación?**

R/ Si. Ya que lo establecido en la base expresa "el profesional", y se tiene la categoría de profesional después de obtener el título de graduación.

**46. En el formulario de Curriculum del profesional específicamente en el ítem 7.Otras especialidades, confirmar si en este apartado deben de detallar los seminarios y cursos?**

R/ Para el ítem 7. Otras especialidades: Si deben detallarse los seminarios y cursos.

**47. Favor confirmar si el cuadro que aparece en la Información para la calificación pág. 38, será el que utilizaremos para presentar la experiencia de la empresa?**

R/ Si es un APCA`s si debe utilizar la información de la pag 38.

**48. Necesitamos saber si la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta será presentada autenticado por un notario, o bastará enviarlo en original.**

R/ La declaración Jurada debe ser emitida por un Notario, tal y como se expresa en el MODELO DE DECLARACIÓN JURADA, de la pág. 96 del documento base de licitación.

**49. En la sección IV. Formularios de la Oferta, específicamente para el número 1. Oferta, necesitamos nos indiquen si será necesario llenar el cuadro uno, puesto que ofertaremos en dólares de los estados unidos el cual detallamos: -El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas:**

Moneda	Porcentaje pagadero en la moneda	Tasa de cambio: [Indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			

R/ No es necesario llenar el cuadro de tipo de moneda a ofertar ya que se ofertaran en dólares de los Estados Unidos, que es la de circulación en El Salvador.

**50. Se les pide definir el plazo para la subsanación y que no sea menor a 2 días calendario.**

R/ El plazo dependerá de cuantas consulta se les hagan a las empresas, pero se tomara en cuenta que no será menor a dos días calendario.

**51. En la sección IV. Formularios de la Oferta, específicamente para el número 1.Oferta, necesitamos nos indiquen si en el "Nombre y Dirección del agente" deberemos colocar el nombre de la empresa ofertante.**

R/ No, en ese rubro se coloca el nombre de los agentes que van a tener comisión por la oferta presentada, en caso que los hubiere.





**52. Que tasa de impuesto o normativa se aplicara para el trámite "Permiso de Construcción"?**

R/ El contratista deberá realizar visita a las instituciones pertinentes, a fin de obtener los montos o tasas de impuesto a cancelar en concepto de Permiso de Construcción, dicha información servirá para la presentación de su oferta económica.

**53. Favor aclarar si en divisiones livianas, el panel de yeso con recubierta de fibra de vidrio es equivalente a tabla para intemperie.**

R/ Si es equivalente a tabla para intemperie, tal como lo establece las especificaciones técnicas detalladas en las bases de licitación.

**54. En partida 4.36, Aclarar si la pintura es de línea.**

R/ Si, es pintura de línea, de primera calidad, colores a definir, esto incluye curado y base, según especificaciones del fabricante, este material deberá contar con la aprobación del Supervisor de la obra y el Administrador de Contrato.

**55. En partida 4.46, Aclarar si el sello elastómerico, se refiere a un producto diferente al silicón.**

R/ Se refiere al Silicón.

**56. En partidas de muebles, favor especificar qué tipo de laminado se debe considerar? (texturizado, liso, etc.)**

R/ Revisar el apartado de muebles de las especificaciones técnicas, así como también los detalles de los planos constructivos, todo color y material deberá contar con la aprobación del Administrador de Contrato y Supervisor de la Obra.

**57. En la partida 1.05 "Pagos para la realización de otros trámites de Permisos Gubernamentales"-Favor detallar en que instituciones habrá que hacer los trámites.**

R/Las instituciones donde se harán los tramites de Permisos Gubernamentales, será OPLAGES, ubicado en el Departamento de La Paz, Municipio de Santiago Nonualco.

**58. Para la partida 1.11 "Alquiler de local que utilizará la Unidad de Salud mientras dure la remodelación y ampliación. Incluye pago de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, traslado y retorno de línea telefónica (no incluye consumo)"**

**59. Favor definir o aclarar si el propietario ya tiene identificado un local idóneo para el alquiler y proporcionar el costo del mismo, caso contrario favor definir la extensión del terreno a utilizar incluye el área techada y capacidad de carga de energía eléctrica.**



R/ Para esta actividad, el Contratista deberá de realizar una investigación o sondeos de precios de renta de inmuebles en el lugar, donde deberá considerar que cuenten con la capacidad para albergar la Unidad de Salud, lo cual servirá para razonar el monto de esta partida.

**60. ¿Cuál es el monto histórico que se ha pagado por los servicios básicos?**

R/ La respuesta está en la pregunta N° 13

**61. Para la partida 1.12 "Adecuaciones necesarias en el local a alquilar" -Favor definir en qué consiste el alcance de esta partida.**

R/ Esta partida consiste en llevar a cabo la delimitación de ambientes dentro del inmueble arrendado, lo cual será a través de divisiones livianas, puertas, cortinas etc, estos elementos serán de carácter provisional a fin de garantizar la funcionabilidad de la Unidad de Salud de forma temporal.

**62. Para la partida 4.36 "Suministro y aplicación de pintura de látex semi brillante con dos manos (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante" -¿Se refieren a pintura preparada, de línea con abrillantador o color de línea?**

R/ Si, es pintura de línea, de primera calidad, colores a definir, esto incluye curado y base, según especificaciones del fabricante, este material deberá contar con la aprobación del Administrador de Contrato y el Supervisor de la Obra.

**63. Se nos ha dificultado determinar cuáles son las áreas que se han incluido en los cortes y rellenos de terraza en el ítem 3.01 ¿Nos pueden proporcionar las áreas para efectos de determinar los volúmenes?**

R/ Este dato se encuentra detallado por sectores en la hoja 3/25 de los planos constructivos, por lo que la empresa deberá realizar sus respectivos cálculos.

**64. ¿Qué características o condiciones mínimas deberá tener el local a utilizar provisionalmente la unidad de salud en cuanto a espacios y ubicación?**

R/ El contratista deberá considerar la superficie o metros cuadrados donde actualmente funciona la Unidad de Salud para proponer un inmueble que tenga la capacidad de albergar la Unidad de Salud, de igual forma este deberá contar con servicio de energía Eléctrica, Agua y Teléfono respectivamente.

**65. En el ítem 4.05 no se especifica la profundidad del corte a realizar?**

R/ Este dato se encuentra detallado por sectores en la hoja 3/25 de los planos constructivos, por lo que la empresa deberá realizar sus respectivos cálculos.



**66. No existe detalle de las obras eléctricas exteriores. Favor proporcionar el plano correspondiente**

R/ Revisar Hoja N° IE-01 correlativo N°20/25 de los planos constructivos.

**67. ¿Se tiene ya el local hacia donde se trasladará la Unidad de Salud provisionalmente?**

R/ No, es una actividad que se realizara en coordinación con el representante de la Región Paracentral y el Director de la Unidad de Salud.

**68. ¿Cuánto será el monto de alquiler a pagar por el local provisional de la Unidad de Salud?**

R/ Para esta actividad, el Contratista deberá de realizar una investigación o sondeos de precios de renta de inmuebles en el lugar, donde deberá considerar que este cuenta con la capacidad para albergar la Unidad de Salud, lo cual servirá para razonar el monto de esta partida.

**69. ¿Cuánto es el monto promedio de consumo de energía eléctrica y agua potable para considerarlo dentro del costo de pago de alquiler?**

R/ R/ La respuesta está en la pregunta N° 13

**70. ¿La Orden de Inicio se entregará cuando las instalaciones sean entregadas completamente desalojadas?**

R/ Efectivamente es lo correcto

**71. ¿En qué momento la empresa adjudicada realizará las adecuaciones en el local provisional de la Unidad de Salud?**

R/ La empresa realizara las adecuaciones en el local provisional, cuando ya se cuente con el plano taller de la distribución de ambientes, debidamente aprobado por el Representante de la Región Paracentral y el Director de la Unidad de Salud respectivamente.

**72. Favor proporcionar un esquema que muestre las adecuaciones a realizar en la Unidad de Salud provisional para poder considerar un costo apegado a la realidad y no encarecer la partida por desconocimiento.**

R/No se puede proporcionar un esquema que muestre las adecuaciones a realizar, ya que esto dependerá de las características espaciales propias del inmueble donde será trasladada la unidad de salud que será arrendado por el Contratista.



- 73. Si la Orden de Inicio se entrega antes de que la Unidad de Salud sea trasladada (en teoría para que todas las partidas se desarrollen dentro del plazo contractual), ¿Quién será el encargado del transporte, la empresa adjudicada o el MINSAL? ¿Se ampliará el plazo contractual de 150 días si esto ocurre? Ya que el tiempo que consumiría el traslado de la Unidad de Salud no está descrito en las especificaciones ni incluido en el plan de oferta. Favor aclarar.**

R/Antes de dar la orden de inicio, las instalaciones deberán estar completamente desalojadas, dicha actividad será realizada por el MINSAL.

- 74. ¿Deberá considerarse permisos para la tala de los árboles considerados dentro de las Instalaciones de la Unidad de Salud?**

R/Si, deberá considerarse

- 75. Favor revisar si en la partida 3.01 las unidades son las correctas, ya que aparece m2 cuando debería ser m3 tratándose de obras de terracería. Favor definir el espesor de excavación y relleno a considerar en caso de que las unidades sean m2.**

R/ Este dato se encuentra detallado por sectores en la hoja 3/25 de los planos constructivos, por lo que la empresa deberá realizar sus respectivos cálculos.

- 76. El material resultado de los desmontajes, ¿Quién será el responsable del traslado, la empresa o el MINSAL? De ser la empresa, ¿hacia dónde se llevaría dicho material?**

R/El Contratista será el responsable del traslado y este será llevado a las Bodegas de la Región Paracentral en San Vicente.

- 77. En la partida 4.17 "División liviana de paneles de tabla yeso con recubierta de fibra de vidrio..." ¿se refiere a los paneles del tipo "Densglass"?**

R/ Se deberá utilizar el que se comercializa en el país con las características descritas en las especificaciones técnicas.

- 78. En la partida 7.09 "Construcción de techos entre los módulos..." ¿son los mostrados en la hoja 25 DG-02? Además aparecen 2 unidades, ¿cada unidad corresponde a cada sección que se muestra en el plano?**

R/Para una mejor comprensión revisar la hoja N° 4/25 de los planos constructivos, y efectivamente son dos unidades.



**79. En la construcción de las canaletas tipo media caña, ¿el diámetro que se especifica será medido como el ancho de la misma? ¿Cuál será la profundidad desde el nivel superior hasta el fondo de la canaleta?**

R/Para una mejor comprensión, Ver detalle en hoja 19/25 de los planos constructivos.

Atentamente,

f.

**Licda. Isela de los Ángeles Mejía**  
**Jefa UACI en funciones.**

